

## José Martí y los derechos humanos

*José Martí and Human Rights*

---

**Pablo Guadarrama González**

<https://orcid.org/0000-0002-4776-2219>

Doctor en Filosofía y en Ciencias.

Actualmente es profesor de la Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad Católica de Colombia

[guadarrama@uclv.edu.cu](mailto:guadarrama@uclv.edu.cu)

---

**Fecha de recepción:** 2 marzo de 2019

**Fecha de aceptación:** 10 de junio de 2019

*Cómo citar este artículo/ to reference this article*

Guadarrama González, P. (2019). José Martí y los derechos humanos. *Derecho Y Realidad*, 17(34). e 34089-1  
<https://doi.org/10.19053/16923936.v17.n34.2019.10610>

**Resumen:** El trabajo analiza las ideas esenciales de José Martí acerca del derecho. Además valora sus criterios a partir de su acción revolucionaria y sus discursos, ensayos, etc., sobre los derechos humanos de determinados sectores sociales, entre ellos de los indígenas, los esclavos y los obreros, así como de los pueblos colonizados. Demuestra además de qué forma evolucionó su pensamiento en relación con los derechos humanos. Al respecto y en una primera etapa de su vida manifestó en ocasiones una pasiva consideración sobre la tolerancia y el respeto, para evitar la violencia, como condición de la realización del derecho. De igual forma su correcta comprensión de que el gobierno español no les concedería a los cubanos y puertorriqueños sus reclamados derechos lo llevó a la conclusión de que solo por la vía de la violencia revolucionaria estos podrían alcanzarse. Finalmente, analiza sus criterios sobre cómo debía ejercerse y cultivarse el derecho en la anhelada vida republicana.

**Palabras clave:** Derecho, derechos humanos, violencia, guerra, soberanía.

**Summary:** The work discusses José Martí's main ideas on the law. It values its criteria from his revolutionary action and his speeches, essays, etc., on the human rights of certain social sectors, such as slaves and workers, as well as colonized peoples. It shows how his thinking evolved in relation to human rights. In the first stage he sometimes expressed a passive consideration of tolerance and respect, to avoid violence, as a condition of the realization of the right. His correct understanding that the Spanish government would not grant Cubans and Puerto Ricans their claimed rights led him to conclude that only by the path of revolutionary violence could these be attained. Finally, he analyses his criteria for how the right should be exercised and cultivated in the long-awaited republican life.

**Keywords:** Law, human rights, violence, war, sovereignty.

## INTRODUCCIÓN

José Martí, desde su infancia, demostró una extraordinaria sensibilidad ante la cuestión de los derechos humanos. Esta se reveló tempranamente, cuando al ver a un esclavo azotado le comentó a su padre que lucharía por la emancipación, no solo de aquella raza, sino de todos los oprimidos. Cabe aclarar que para él las razas propiamente no existían. A su juicio: “El hombre no tiene ningún derecho especial porque pertenezca a una raza u otra: dígame hombre, y ya se dicen todos los derechos”. (Martí, 1975, t. 2, p.298) De esta manera el enfrentamiento a todo tipo de racismo fue el que despertó, desde la niñez y sería una constante en toda su trayectoria vital.

Gracias a su precoz talento, tuvo la favorable posibilidad de que su maestro Rafael María Mendive lo apadrinara. Cultivó en él el estudio de los clásicos de la literatura y el pensamiento universal, en particular los valores éticos y políticos propugnados por Félix Varela, José de la Luz y Caballero, entre otros ilustrados cubanos, así como de los mejores exponentes del humanismo latinoamericano.

Ya como adolescente, esa sólida formación influyó en que asumiera una actitud patriótica frente a los frecuentes atentados del régimen colonial español y contra los derechos y la dignidad de los cubanos. Tal postura emancipadora lo condujo a la cárcel y a la deportación a España a la edad de dieciséis años.

Sus estudios de derecho, filosofía y letras en la Universidad de Zaragoza le proporcionaron los mejores instrumentos teóricos para fundamentar sus criterios jurídicos y políticos sobre los derechos humanos. Esta fuente, junto a un arraigado patriotismo, un latinoamericanismo y *humanismo práctico*, le posibilitaron transitar paulatinamente del *arma de la crítica* a la *crítica de las armas*.

Otro acontecimiento trascendental en la vida de Martí fue su llegada a México y Guatemala. Allí conoció de cerca la lamentable situación de los pueblos indígenas, situación que no había podido experimentar personalmente en su isla natal ni en España. Fue a partir de este momento cuando tomó plena conciencia de que “O se hace andar al indio, o su peso impedirá la marcha”. (Martí, 1884, t. 8, p.329) De tal manera, vaticinó algo que en la actualidad se puede constatar en muchos países latinoamericanos: el extraordinario protagonismo que los movimientos indígenas han tomado.

A finales del siglo XIX no era esa la participación de los descendientes de los pueblos originarios en la vida política y social. De ahí que la siguiente afirmación suya al respecto fuese premonitoria: “Y hasta que no se haga andar al indio, no comenzará a andar bien la América”. (Martí, 1884, t. VIII, p.337) Además, se aprecia la solidaridad con sus luchas

cuando plantea: “Es bello que los indígenas descalzos repitan las ideas en que se consagran sus derechos”. (Martí, 1875, t. VI, p.197)

De igual modo, su prolongada estancia en los Estados Unidos de América le permitió constatar la difícil situación de los obreros en ese país, especialmente de las mujeres y niños trabajadores. Como periodista tendría la oportunidad de observar en qué medida eran explotados y afectada su dignidad.

Pero, en última instancia, lo que sin duda impulsaría mucho más el ideario y la praxis política de José Martí era no poder dormir tranquilo, mientras su país fuese aún presa del despótico poder colonial, del cual él personalmente había sido víctima.

Cada una de esas experiencias vitales dejaría una profunda huella en su pensamiento, en relación con el respeto por los derechos humanos.

El presente análisis tiene como objetivo demostrar de qué modo, en correspondencia con la actitud asumida ante diferentes sectores y procesos sociales, se produjo una radical evolución del pensamiento martiano, en relación con los derechos humanos, que se evidencia a partir de su acción revolucionaria y sus discursos, ensayos, etc.. Si bien en un inicio se puso de manifiesto en él cierta pasiva consideración sobre su legal reclamación, ante la imposibilidad de lograrlos por esa vía, finalmente prevaleció el criterio de alcanzarlos por medio de la lucha revolucionaria.

## DESARROLLO

Es cierto que los hombres son, en alguna medida, producto de sus respectivas circunstancias, pero también lo es que estas son activamente transformadas por los hombres, como sugería Marx (1845). Sin embargo, no todos reaccionan ante ellas de igual manera.

Los más conservadores, como consideraba Bolívar, se acomodan a la situación existente, por lo que no se comprometen con su transformación. Prefieren adaptarse a las concepciones, instituciones y relaciones sociales tradicionales. Al respecto se puede citar:

“Seguramente la unión es la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración. Sin embargo, nuestra división no es extraña, porque tal es el distintivo de las guerras civiles formadas generalmente entre dos partidos: conservadores y reformadores. Los primeros son por lo común más numerosos, porque el imperio de la costumbre produce el efecto de la obediencia a las potestades establecidas; los últimos son siempre menos numerosos, aunque más vehementes e ilustrados. De este modo la masa física se equilibra con la fuerza moral, y la contienda se prolonga siendo sus resultados muy inciertos. Por fortuna, entre nosotros la masa ha seguido a la inteligencia” (p.174). Bolívar, S. (1947).

Por su parte, los reformadores y, en particular, los revolucionarios, quienes se plantean cambiar radicalmente sus respectivas circunstancias o, al menos, en parte modificarlas. Insatisfechos con las situaciones en que viven, se proponen —y muchas veces lo logran si cuentan con la decisiva participación popular— transformarlas y así posibilitar cambios sociales, generalmente favorables.

Lamentablemente, se conocen ejemplos nefastos para la humanidad cuando los dictadores han encontrado apoyo inicial de amplios sectores populares, del cual luego la mayoría se arrepiente. De las ideas y decisiones de los líderes dependen —si los pueblos los acompañan, cuando existe suficiente madurez de la conciencia política— los cambios sociales en la historia.

El caso del Héroe Nacional cubano no es una excepción sino una confirmación de la regla en la historia universal y, en particular, la latinoamericana. Esta recoge las experiencias de innumerables líderes, en su dialéctica articulación con los diversos sectores populares que los han apoyado.

Ahora bien, cuando los dirigentes de movimientos políticos y sociales, además de su sensibilidad ante las demandas de sus pueblos y la decisión de luchar por sus derechos, poseen una clara concepción sobre los mismos, por supuesto que la fundamentación de su labor resulta mucho más sólida. A las convicciones y vehemencia se agrega la racional argumentación, pues como planteaba Einstein: no hay nada más práctico que una buena teoría. En tanto Lenin aseguraba que sin teoría revolucionaria no hay una genuina práctica revolucionaria.

El hecho de que Martí realizara estudios universitarios de derecho, filosofía y letras —incluso que impartiera clases de estas disciplinas en Guatemala—, junto a su extraordinaria labor periodística en Estados Unidos de América y en numerosos diarios latinoamericanos, le permitió desplegar una profunda labor política de promoción ideológica en favor de luchar, no solo por la independencia de Cuba y Puerto Rico, sino por los derechos de todos aquellos sectores vulnerables, como los esclavos de origen africano, los indígenas, los obreros, los campesinos, las mujeres, etc.

No es exagerado sostener que su vida íntegra —tanto en el plano intelectual y político, como en el personal y privado— la consagró a luchar por los *derechos humanos*. Esto es así aun cuando en su vasta obra escrita, la cual abarca veintiocho voluminosos tomos, se haya podido recoger solo en una ocasión el uso propiamente de ese término.

Esa vez fue en relación con la recíproca consideración que deben tenerse los hombres de diferentes etnias, como presupuesto indispensable para la conservación de relaciones pacíficas en los pueblos. Así lo expresaría claramente al sostener:

Todo hombre negro ha de saludar con gozo, y todo blanco que sea de veras hombre, el reconocimiento de los derechos humanos en una sociedad que no puede vivir en paz sino sobre la base de la sanción y práctica de esos derechos. (Martí, 1975, t. III, p.29)

Tal propuesta se correspondía con su criterio de que las razas propiamente no existen, por lo que en vano se debe distinguir a los hombres por el color de su piel. En su lugar los clasificaba de la siguiente manera: “Todos los hombres de bien, cualquiera que sea su color, son hombres blancos: no hay ya más hombres de color, [...]”. (Martí, 1975, t. 7, p.308) Por supuesto que tal concepción no estaba, de manera exclusiva, expresada en relación con los esclavos de origen africano, sino también con los indígenas e incluso los asiáticos. No hay que olvidar que en el siglo XIX se importaron a Cuba también esclavos desde China.

La anterior referencia explícita a los *derechos humanos* no significa, por supuesto, que solo en esa ocasión la hubiese empleado o que con otros términos haya concebido la significativa dimensión axiológica de los derechos inherentes a cualquier representación de

la condición humana. Como sostuvo Karl Sagan, al afirmar que la ausencia de pruebas no prueba la ausencia.

Afortunadamente, sus criterios sobre el derecho, en un sentido más general, han podido ser mejor conservados. También abundan las ocasiones en que, sin utilizar este término, se aprecia lo más medular de dicho concepto.

Es lógico que en su evolución ideológica e intelectual no se mantuviese estática su concepción respecto a los derechos humanos. El análisis de sucesos de la historia universal, y en particular de la latinoamericana y cubana, lo condujo a modificar sus criterios, sobre todo en lo referido a la actitud que se debe asumir en relación con los derechos.

Sin duda, Martí recibió en España la influencia de Krause. En ocasiones, no ocultó sus simpatías por el ecléctico pensador alemán. Al regresar a estas tierras observó la fuerte influencia en esa época del positivismo *sui generis*, cultivado en la mayoría de los países de América Latina (Guadarrama, P. 2001). No se identificaría con esta corriente filosófica, aunque justipreciaría algunas de sus propuestas, en especial su enaltecimiento de la ciencia. Pero, a la vez le criticaría su hiperbolización, en detrimento de otros elementos consustanciales a la condición humana, como la dimensión axiológica, ética, estética, religiosa, emotiva, etc.

También manifestaría su admiración por el espiritualismo de Emerson, pues se correspondía en parte con su alta estimación de la eticidad, como palanca de impulso social.

Más allá de una posible clasificación —difícil, además de inútil— en una corriente filosófica determinada, lo más importante fue su identificación con dos significativas personalidades que impregnaron su vida: Jesucristo y Bolívar. Como plantearía Cintio Vitier: “los más altos maestros de esta sabiduría suma no son los filósofos ni los moralistas, sino los héroes, es decir, los hombres vocados a la transformación redentora del mundo por el propio y voluntario sacrificio”. (Vitier, 1975, p.85) Tales fermentos ideológicos estarían presentes en diverso grado en sus consideraciones respecto a los derechos humanos y, en general, a su praxis política.

Al valorar a estas dos grandes personalidades de la historia, así como a numerosos próceres latinoamericanos —San Martín, O’Higgins, Sucre, Morelos, Hidalgo, etc., y en el caso de Cuba, Céspedes y Agramonte—, consideró que en cada uno de ellos se sintetizaba la lucha de sus respectivos pueblos por sus legítimos derechos. Al respecto, pensaba que:

Hay seres humanos en quienes el derecho encarna y llega a ser sencillo e invencible, como una condición física. La virtud es en ellos naturaleza, y puestos frente al Sol, ni se deslumbrarían, ni se desvanecerían, por haber sido soles ellos mismos, y calentado y fortalecido con su amor la Tierra. (Martí, 1884, t. 8, p.185)

Esa alta estimación que tuvo Martí de las grandes personalidades históricas no lo llevó a endiosarlos. Por el contrario, sabía muy bien que ellas, aisladas de sus respectivos pueblos, resultaban intrascendentes. La verdadera fuerza impulsora de la historia la concebía adecuadamente en los pueblos, y no en líderes aislados. Por eso sostenía:

Nada es un hombre en sí, y lo que es, lo pone en él su pueblo. En vano concede la Naturaleza a algunos de sus hijos cualidades privilegiadas; porque serán polvo y azote si no se hacen carne de su pueblo, mientras que si van con él, y le sirven de brazo y de

voz, por él se verán encumbrados, como las flores que lleva en su cima una montaña. (Martí, 1975, t. XIII, p.34)

Por esa razón consideraba que el derecho, para ser genuino, debía expresar los intereses y necesidades de la población en particular. A su juicio: “En los pueblos libres, el derecho ha de ser claro. En los pueblos dueños de sí mismos, el derecho ha de ser popular”. (Martí, 1877, T. 7, p.102) Lógicamente, para que un pueblo sea dueño de sí mismo debe conocer a plenitud su historia. De lo contrario, puede ser víctima de los mismos errores cometidos por generaciones anteriores.

No resulta casual que en la actualidad muchos tanques pensantes del neoliberalismo y dirigentes políticos de los centros de poder hagan todo lo posible por que los pueblos abandonen el cultivo de sus respectivas memorias históricas, además de sus identidades culturales, para poder dominarlos mejor.

En la medida en que tengan logros en los procesos de *clonación cultural* y de imposición del *american way of live* podrán promocionar mejor el consumismo, especialmente en la vacilante clase media y también en algunos sectores de los más humildes. Se debe tener presente que hoy los medios de comunicación masiva y las redes sociales logran enajenantes procesos de cooptación ideológica, al punto que logran rechazizar incluso a algunos sectores de la población pobre.

Desde finales de los años setenta, hasta mediados de los ochenta, en la trayectoria ideológica de Martí se pueden observar algunas oscilaciones en relación con el reclamo de los derechos. En este período, a menudo prevalecería más el cultivo de la cordura, lo cual lo llevaba a sugerir se evitara la confrontación violenta para alcanzarlos. Aun así, apreciaba las *evoluciones rebeldes* como una lógica reacción ante la opresión y las limitaciones a la libertad.

En 1875 dejaría plasmada su opinión sobre la adecuada interrelación de la justicia y el derecho, que consideraba entonces no debía resultar de la imposición de la fuerza. Así lo expresaba al plantear que:

Existe en el hombre la fuerza de lo justo, y éste es el primer estado del Derecho. Al conceptuarse en el pensamiento, lo justo se desenvuelve en fórmulas: he aquí el Derecho natural.—Y al realizarse en la vida, las fórmulas se desenvuelven en aplicación, la concurrencia de derechos crea derechos especiales: los sistemas políticos en que domina la fuerza crean derechos que carecen totalmente de justicia, y el ser vivo humano que tiende fatal y constantemente a la independencia y al concepto de lo justo, forma en sus evoluciones rebeldes hacia su libertad oprimida y esencial, un conjunto de derechos de reconquista, derechos medios, derechos parciales, que producen la jurisprudencia, la ciencia de la aplicación de las fórmulas, lo que bien pudiera llamarse justicia de aplicación y relación. (Martí, 1875, T. VI, p.234)

En un sentido algo similar expresaría entonces una especie de perspectiva romántica sobre el derecho al considerar: “Al resplandor del derecho, el abuso ceja”. (Martí, 1883, t. V, p.108) Y a renglón seguido añade:

[...] los derechos justos pedidos inteligentemente tendrán sin necesidad de violencia, que vencer; que el único modo eficaz de mejorar los males sociales presentes, por medios naturales y efectivos, es el perfeccionamiento de la educación, y la defensa ardiente de los derechos ennoblecedores y vitales que van envueltos en el nombre general de libertad. (Martí, 1883, T. V. p.111)

Como puede apreciarse, tenía una confianza desmedida en la educación y la cultura, como fue muy común en los pensadores de la Ilustración. Posteriormente, sin amenguar el reconocimiento de sus contribuyentes funciones a la emancipación humana, las consideraría en sus justas proporciones.

Martí le atribuía al derecho un significativo papel en el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos. Por esa razón, además de creer que este debía expresarse con claridad —para que pudiese ser comprendido por los diferentes sectores sociales—, era mejor si estéticamente podía ser apreciado. A su juicio: “El derecho, si quiere triunfar pronto, ha de ser pintoresco y artístico”. (Martí, 1975, T. XXII, p.97) Por supuesto que tal criterio se correspondía con su ya entonces reconocida multilateral personalidad, lo mismo como poeta y ensayista en el modernismo literario que como periodista, cronista social y de arte, y ferviente orador enaltecedor de los sentimientos patrióticos y solidarios en el pensamiento político. Nada tiene de extraño que se distanciase de aquellos que cultivaban la jurisprudencia con exacerbado esoterismo, solo comprensible para eruditos intelectuales desvinculados de los intereses populares.

Por esa razón, estaba convencido de que para que el derecho desempeñase en las tierras latinoamericanas su genuina misión, debía corresponderse con las circunstancias históricas específicas de sus pueblos. De ahí que sostuviese: “A vida propia, derecho, en lo necesario, propio”. (Martí, 1878, T. 7, p.149) Esta idea la reafirmaría en varias ocasiones al considerar que con una frase de Sieyès o Montesquieu no se gobierna en América.

Su profunda confianza en el papel de la educación y la cultura como premisas esenciales para propiciar la libertad —de ahí que sostuviese “Ser culto es el único modo de ser libre—” (Martí, 1884, T. VIII, p.289) estaría muy presente en sus iniciales consideraciones, en relación con las vías y formas para reclamar los derechos. Esto se puso de manifiesto cuando planteaba: “El mejor modo de defender nuestros derechos, es conocerlos bien; así se tiene fe y fuerza: toda nación será infeliz en tanto que no eduque a todos sus hijos”. (Martí, 1975, T. XIX, pp.375-376) Por esa razón valoraba, en alto grado, estudiar derecho, como él mismo había hecho, y estimaba también en el intelectual venezolano Cecilio Acosta, quien “Se dio, por tanto, al estudio del Derecho, que asegura a los pueblos y refrena a los hombres”. (Martí, 1881, T. VIII, p.156)

La tolerancia sería para él —en aquella etapa de su vida, en la que aún no desplegaba una intensa actividad revolucionaria, como sucedería poco tiempo después— un ingrediente sustancial para el ejercicio de los derechos humanos. De ahí que sostuviese que “Nadie tiene el derecho de compeler a nadie. Ni librepensadores a católicos, ni católicos a librepensadores”. (Martí, 1975, T. XXII, p.75) Es sabido que Martí mantuvo una definida postura anticlerical, la cual no contradecía en absoluto su deísmo. Pero su identificación con la masonería lo llevaba a ser tolerante con las diferentes creencias religiosas, lo mismo en los Estados Unidos de América, donde desarrollaría finalmente la mayor parte de su vida, que en su amada Cuba, donde también confluían múltiples formas de religiosidad.



En correspondencia con esa concepción conciliadora —en la que prevalece el reconocimiento de la incidencia de múltiples factores psicológicos o éticos en la realización de los derechos—, en 1875 expresaría: “Es muy fácil traspasar por una exageración, el límite a que los derechos llegan, sobre todo, cuando los excitan el resentimiento y el descontento personales”. (Martí, 1875, T. VI, p.275) Y en esa misma ocasión añadiría: “Hay algo que daña mucho el ejercicio de un derecho: la hipocresía del derecho. Funesto sería que comenzasen a cubrirse las faltas personales con el pretexto de que el espíritu de corporación fue herido al castigarlas”. (Martí, 1875, T. VI, p.275) Pero lo que llama poderosamente la atención en ese mismo texto es la idea siguiente: “El derecho del obrero no puede ser nunca el odio al capital: es la armonía, la conciliación, el acercamiento común de uno y de otro”. (Martí, 1875, T. VI, p.275)

Es sabido que Martí fue un abanderado del amor entre los hombres y, por esa misma razón, execraba el odio; de ahí que expresase: “Respetar es ya un derecho a vencer. Odiar es quitarse derechos”. (Martí, 1881, T. XIV, p.287) En otra ocasión reafirmaría ese criterio al plantear: “El derecho se ha de defender con entereza; pero amar es más útil que odiar”. (Martí, 1887, T. XI, p.146)

Consideraba el odio como uno de los elementos que acercaban más al hombre a la bestia en tanto lo distanciaba del ángel, que en igual medida coexistían en mayor o menor medida en cada persona. Como señala Carlos Rodríguez Almaguer:

No se ha repetido en vano que al interior de cada persona luchan a muerte un ángel y una bestia. Ambos coexisten mientras dura la vida, sin posibilidad de que la bestia pueda ser aniquilada enteramente, pues es consustancial a nuestra condición biológica, no podemos matarla sin morir nosotros. (Rodríguez, 2018, p.32)

Para Martí, aunque los instintos prevalecían en el hombre en una primera etapa de su evolución —cuando aún no había superado su originaria estirpe animal— paulatinamente estos quedarían de algún modo controlados cuando su desarrollo espiritual e intelectual se fue imponiendo. Por eso expresaba “Y fue la lucha entre el apetito que es la primera expresión humana, y la última, que es el derecho”. (Martí, 1884, T. 8, p.187) Esta afirmación demuestra su alta estimación del lugar, la cual ocupaba la justicia en la sociedad humana. De ahí que cualquier vulneración de la misma la consideraría una gran ofensa. Por eso al observar la explotación a que eran sometidos los obreros, y en especial las mujeres trabajadoras, la enfrentaría de manera muy crítica.

Sus criterios respecto a la situación de los obreros, y en particular al reclamo de sus derechos, se radicalizarían en la misma medida en que observaba la explotación y la represión de las cuales estos eran víctimas. Así se evidencia cuando en 1887, como periodista del diario *La Nación* de Buenos Aires, cubre el proceso judicial contra los obreros participantes en la huelga del 1° de mayo del año anterior en Chicago, en el que fueron condenados a la horca. Al referirse a aquellas huelgas de los obreros norteamericanos expresaba: “Todo aquel que no mira por el derecho ajeno como por el propio, merece perder el propio”. (Martí, 1886, t. 10, p.415)

En 1883, al escribir una crónica sobre los honores funerales que trabajadores de New York le rendían a Marx, luego de reconocerle el mérito de haber dedicado su vida a los pobres, en especial a los trabajadores, Martí le criticaba tratar de encontrar solución a la

deplorable situación de estos por la vía revolucionaria de la lucha de clases. Por eso entonces sostenía: “no hace bien el que señala el daño, y arde en ansias generosas de ponerle remedio, sino el que enseña remedio blando al daño”. (Martí, 1975, t. 9, p.388) Sin embargo, a comienzos de los años noventa crearía el Partido Revolucionario Cubano para emprender una nueva guerra por la independencia, y en paradigmática actitud caería mortalmente en combate frente al ejército español.

Si en algunos momentos expresó algunas ideas algo distantes de la asunción de posturas radicales para conquistar determinados derechos, con posterioridad su análisis objetivo sobre la intransigente actitud de la metrópoli colonial lo obligó a reconsiderar sus criterios al respecto. Finalmente se impuso en su pensamiento y en su actividad política el criterio de que los derechos no se mendigan.

Cuando llega a la conclusión de que “Es deber del hombre levantar al hombre” (Martí, 1975, T. X, p.451), la radicalización de sus criterios sobre cómo alcanzar algunas conquistas de los derechos humanos comienza a manifestarse al analizar y valorar la digna actitud de los luchadores por la independencia cubana durante la Guerra de los Diez Años (1868-1878). En ese sentido plantea: “[...] los derechos se toman, no se piden; se arrancan, no se mendigan. Hasta los déspotas, si son hidalgos, gustan más del sincero y enérgico lenguaje que de la tímida y vacilante tentativa”. (Martí, 1879, T. IV, p.177) Y es a partir de esos momentos cuando se consolida mucho más su *humanismo práctico*.

El Héroe Nacional de Cuba convocaba de nuevo a la guerra, no solo para alcanzar la independencia de la metrópoli española, sino para algo más trascendental: lograr mayores niveles de justicia social. De ahí que Pedro Pablo Rodríguez señale: “Luego no es la libertad a secas —a mi parecer, alusión a la independencia política respecto a España—, sino que esta fuera plena y *conforme a toda la justicia*, según sus palabras. Libertad, es decir, independencia; pero con justicia, y no como una parte de ella, sino con toda”. (Rodríguez, 2012, p.38)

Sabía muy bien que las guerras es lo que más aproxima al hombre a las bestias, y en correspondencia con ello analizaría el distinto comportamiento que, por lo regular, se observa en combatientes de distinta conformación ética o intelectual. Al respecto expresaba: “En un mero soldado la rapiña puede ser natural, pero todo atentado contra el derecho, en tierra propia o ajena, es crimen en un hombre de pensamiento”. (Martí, 1983, p.105) Por eso mismo atribuía una gran significación a la preparación ideológica de los que se iban a lanzar al campo de batalla para lograr la independencia del país, pues estaba convencido de que “El que no tiene más que derechos, se encara, decidido a vencer, con el que se burla de ello, y prospera con el ultraje”. (Martí, 1979, p.19) De ahí que deplorara el cruel comportamiento de los soldados españoles con los prisioneros y con la población civil.

Propugnó en el Ejército Libertador el cultivo de una adecuada ética militar, para que no se igualara con las fuerzas españolas en los desmanes que comúnmente cometían. Esa misma ética militar sirvió de ejemplo al Ejército Rebelde, comandado por Fidel Castro, en la lucha insurrecta contra la dictadura batistiana.

Algunos no comprendían por qué un médico argentino llamado Ernesto Guevara, luego inmortalizado con el nombre del Che, atendía primero a los heridos en combate que requerían mayor urgencia, sin importarles si eran soldados del enemigo o sus compañeros.

Algo que distinguiría al Ejército Rebelde fue no practicar el secuestro ni hacer prisioneros. Una vez concluidos los combates, a los soldados de la dictadura se les

informaba que si lo deseaban podían incorporarse a las filas insurrectas, pero también podían regresar libremente a sus casas o incluso reincorporarse a su ejército para continuar cumpliendo el juramento que habían hecho al ingresar en él.

Resulta significativa la anécdota del sargento de dicho ejército que tres veces fue hecho prisionero por las tropas comandadas por el Che Guevara. Primero en el cuartel de Fomento le argumentó al Che que por faltarle pocos días para cumplir el tiempo reglamentado y obtener su pensión debía continuar combatiendo. Fue dejado en libertad y decidió unirse a su ejército en el cuartel de Placetas, donde también fue derrotado y dejado de nuevo en libertad. Allí decidió unirse de nuevo a su ejército en el Regimiento Leoncio Vidal, durante la decisiva batalla de Santa Clara, donde definitivamente fue derrotado.

Una vez derrocada la dictadura, no habría otra oportunidad de continuar combatiendo. Ya lo había hecho tres veces contra el Ejército Rebelde. En esa tercera ocasión, el sargento le comentó al Che que había perdido su pensión, porque todavía le faltaban unos días para completar el tiempo requerido. El Che le respondió que no la había perdido; por el contrario, se la había ganado con honores militares, por lo que él personalmente se la entregaría. Y así fue, la puso en sus manos en la Comandancia de La Cabaña después del triunfo de la Revolución.

Luego de entregarle la pensión, el Che le propuso que trabajase personalmente con él, pues hombres de esa dignidad eran los que se necesitaban. Tras varios días de considerar aquella propuesta, el sargento la aceptó y continuó su labor en el nuevo ejército.

De otro modo, no se explica fácilmente por qué razón después de la derrota del naciente Ejército Rebelde luego del desastre del desembarco del Granma —que procedente de México trasladaba ochenta y dos combatientes y solo sobrevivieron doce— en menos de un mes dicho ejército, fortalecido con medio centenar de campesinos de la Sierra Maestra, armados con escopetas de cacería, derrotó a los soldados del cuartel de El Uvero. En apenas dos años aquel ejército, que no llegó a tener algo más de cuatro mil combatientes y se abastecía solo con las armas que le ocupaba al enemigo, derrotó al Ejército Nacional conformado por varias decenas de miles soldados, equipados con las armas proporcionadas por el gobierno norteamericano. Luego, para el triunfo de la Revolución cubana qué fue determinante: ¿solo la incuestionable decisión de lucha de sus líderes o la rotunda participación del pueblo?

El ejemplo de los que combatieron en la Guerra de los Diez Años inspiraría el comportamiento de Martí, no solo en relación con la independencia política de España, sino por alcanzar en la vida republicana algo más trascendental: el culto a la dignidad plena del hombre.

Paulatinamente se radicalizaría su pensamiento sobre cómo lograr determinados derechos humanos. Así se revela cuando planteaba: “Los grandes derechos no se compran con lágrimas, —sino con sangre. Las piedras del Morro son sobrado fuertes para que las derritamos con lamentos, —y sobrado flojas para que resistan largo tiempo a nuestras balas”. (Martí, 1880, T. IV, p.207)

Fue así como cada vez fue tomando mayor conciencia de que “Los derechos se conquistan con sacrificios”. (Martí, 1880, T. I, p.180) De manera que cualquier lucha por alcanzar ciertos derechos implicaba necesariamente asumir riesgos, por lo que afirmaba: “¿Cuándo se firmó un derecho, o se adquirió una virtud, sin un desastre? El dolor es la sal de la gloria”. (Martí, 1887, T. XI, p.260) En ese sentido, su vida privada quedaría totalmente subordinada a la lucha no solo por la independencia de Cuba y Puerto Rico, sino

por la dignidad y la soberanía de todos los pueblos latinoamericanos. Esa fue la gran misión de su vida y no escatimó esfuerzo para elevarse por encima de sus circunstancias, las del poder colonial español, y contribuir significativamente a alcanzar tales conquistas.

Su ejemplo personal inspiraría a nuevas generaciones de jóvenes cubanos que se enfrentarían a las dictaduras de Gerardo Machado, en los años veinte del pasado siglo XX, y de Fulgencio Batista en la década del cincuenta. Y ha continuado inspirando hasta la actualidad a quienes se han enfrentado en las últimas décadas a las agresiones de los gobiernos estadounidenses, en particular el cruel, injusto e ilegal bloqueo a que han sometido al pueblo cubano.

A su juicio, “[...] nadie tiene el derecho de dormir mientras haya un solo hombre infeliz”. (Martí, 1887, T. XI, p.171) A lo que agregaba: “No se tiene el derecho del aislamiento: se tiene el deber de ser útil”. (Martí, 1875, T. VI, p.331) Aunque era un convencido propugnador de la paz, pero con soberanía y justicia social, consideró que su deber era contribuir a la preparación de la que consideró la *guerra necesaria*.

Con esas convicciones desarrollaría una profunda labor de convencimiento en amplios sectores populares, entre quienes se encontraban los recién emancipados esclavos de origen africano, los campesinos, víctimas del monopolio comercial español, los emigrados cubanos en varios países, en especial los obreros tabacaleros.

Tal vez una de las más grandes proezas de Martí fue reunir bajo las banderas del Partido Revolucionario Cubano para luchar por la independencia a distintos sectores políticos, reformistas, liberales, autonomistas, conservadores, anarquistas, socialistas, etc., y particularmente a los generales veteranos de la guerra anterior, quienes le duplicaban su edad. Sin embargo, estos reconocían su valía y se subordinaron a su liderazgo.

En esa labor de fundamentación de la nueva guerra independentista propugnaba: “Los derechos se imponen para levantar los fondos necesarios al mantenimiento de la nación: no para favorecer, y esto con favor sólo transitorio y aparente, a un puñado de privilegiados con daño de la nación entera, y con peligro de su misma paz”. (Martí, 1888, T. XI, p.439) Tal afirmación evidencia su clara perspectiva de que el proceso emancipador, que preparaba, no era para satisfacer la voracidad de una élite económica, sino para alcanzar mayor justicia social en una república con todos y para el bien de todos.

Partía del presupuesto de que “En las repúblicas es un deber ejercitar todos los derechos”. (Martí, 1889, t. XII, p.247) Sin embargo, tenía plena conciencia de que no sería muy sencillo el tránsito de un gobierno despótico a uno democrático, máxime cuando este se lograría tras una prolongada guerra en la cual los rangos militares prevalecen sobre los civiles. Por ello, consideraba explicable que “(...) en las sociedades nacientes, víctimas siempre de los caudillos brillantes e intrépidos, el Derecho tiene, si no quiere morir de desuso, que ayudarse de la fuerza”. (Martí, 1884, T. VIII, p.193)

Tal criterio no debe conducir a la errónea conclusión de que Martí era defensor de regímenes dictatoriales. Bolívar ha sido víctima de tal acusación a partir de sus ideas en la Constitución de Bolivia de 1821 sobre la necesidad de la dictadura como medio transitorio de gobierno ante una situación caótica. Simplemente se trató de un objetivo análisis de experiencias extraídas de los procesos independentistas latinoamericanos.

Desde su infancia mantuvo siempre una radical repulsa a cualquier violación de los derechos humanos, en especial a todo lo que atentara contra la dignidad humana. Según su criterio: “Ni el que tiene un derecho, tiene con él el de violar el ajeno para mantener el suyo: ni el que se ve dueño de una fuerza debe abusar de ella. El uso inspira respeto: el

abuso indigna”. (Martí, 1886, T. X, p.406) Y en otro momento apuntaría al respecto: “Apena ver insistir en sus propios derechos a quien se niega a luchar por el derecho ajeno”. (Martí, 1892, T. I, p.320)

Su alta estimación de la dignidad humana fue esencial para su valoración del papel que, para su desarrollo y conservación, tenían los derechos humanos. A su juicio: “Cuanto no sea compatible con la dignidad humana, caerá”. (Martí, 1887, T. XI, p.145) Esto lo sostenía porque estaba convencido de que “La dignidad es como la esponja: se la oprime, pero conserva siempre su fuerza de tensión. La dignidad nunca se muere”. (Martí, 1877, T. VII, p.140)

Sabía muy bien que tal vez lo más difícil no sería lograr la victoria militar sobre las tropas españolas, sino desarrollar en los cubanos el convencimiento de poder autogobernarse —después de tanto tiempo de dominio colonial— y saber salvaguardar sus derechos. Estaba profundamente convencido de la superioridad de la vida republicana y trataba de promover el criterio según el cual ejercer un gobierno libre resultaba más difícil que ser gobernado por un poder dictatorial al sostener: “Ni de las riendas de su caballo debe desasirse el buen jinete; ni de sus derechos el hombre libre. Es cierto que es más cómodo ser dirigido que dirigirse; pero es también más peligroso. Y es muy brillante, muy animado, muy vigorizador, muy ennobecedor el ejercicio de sí propio”. (Martí, 1881, t. IX, p.105)

Preveía que pudieran sobrevivir en la república instituciones y concepciones heredadas de la época colonial, como lamentablemente en realidad sucedería. Tal es el caso de la censura, que abiertamente condenaba al plantear: “De nada servirían la libertad y el derecho, si el derecho y la libertad no se ejercieran; si todavía tuviera el pensamiento sobre sus espaldas el látigo de la censura”. (Martí, 1985, t. II, p.274)

De manera que Martí dedicó especial atención no solo a organizar las fuerzas independentistas para derrotar el colonialismo español, sino también a contribuir de algún modo a educar y preparar a los cubanos para la futura vida democrática, en la que debían prevalecer los derechos humanos sobre cualquier tipo de despotismo. De ahí que sostuviese: “Han de tenerse en grado igual sumo la conciencia del derecho propio y el respeto al derecho ajeno; y de éste se ha de tener un sentimiento más delicado y vivo que de aquél, porque de su abuso sólo puede venir debilidad, y del de aquél puede caerse en el despotismo”. (Martí, 1885, T. XIII, p.106)

Estaba profundamente convencido de que una vez alcanzada la independencia del despótico régimen español, en la naciente república cubana predominaría un ambiente festivo de libertad. Así lo expresaría: “El derecho, y toda ocasión de pedirlo, es una fiesta para los que padecen de hambre de él” (Martí, 1983, p.50), pues “[...] para el que padece, todo día en que se luce el derecho es domingo”. (Martí, 1983, p.50)

Algo que no debe pasarse por alto en el análisis de las ideas martianas sobre los derechos de los pueblos latinoamericanos es la preocupación esencial ante la geofágica voracidad imperialista de los Estados Unidos de América. No satisfecha esta con haber engullido la mitad de México, ya había expresado sus expansionistas intenciones para crear un canal interoceánico por Nicaragua, además de sus pretensiones anexionistas sobre Cuba, Puerto Rico, etc. Indudablemente, tales acontecimientos significaban un atentado contra la soberanía de estos países y una afectación a los derechos de sus pueblos y la dignidad de todos los latinoamericanos.

El pensamiento y el ejemplo personal de José Martí han estado muy presentes en el actual proceso revolucionario cubano desde sus orígenes. La mayoría de los jóvenes que

acompañaron a Fidel Castro, en el ataque al Cuartel Moncada para derrocar la sangrienta dictadura de Fulgencio Batista, está demostrado por fundamentadas investigaciones que no estaban imbuidos por el marxismo, pero sí por el ideario del prócer cubano. Por esa razón declararon que él era el autor intelectual de aquella acción.

Las medidas que se emprendieron tras el triunfo de la Revolución Cubana, desde el primer momento, estuvieron inspiradas en el pensamiento martiano, especialmente la campaña de alfabetización pues la única forma que puede un pueblo consolidar la libertad es por la cultura. Inspirado en el espíritu solidario y latinoamericanista de José Martí, el pueblo cubano ha contribuido a que otros pueblos también enfrenten el analfabetismo y mejoren sus condiciones de salud enviando miles de médicos a numerosos países. Tales son algunos de los ejemplos de la actualidad que demuestran la vigencia de su pensamiento y su ejemplo.

De manera que la lucha por los derechos de los pueblos latinoamericanos a su independencia, soberanía e identidad cultural, constituiría uno de los ejes centrales de la labor política e intelectual de José Martí. Por tanto, para que un análisis de la dimensión de sus consideraciones sobre los derechos humanos no quede sesgado, no ha de limitarse a las referencias directas a este término. Incluso, debería con mayor amplitud referirse a sus ideas sobre las luchas de otros pueblos en la historia de la humanidad, que trató de enaltecer y transmitir especialmente a los niños en su revista *La Edad de Oro* y en otros artículos, como su célebre ensayo *Nuestra América*.

## CONCLUSIONES

El ideario y la praxis política de José Martí recogieron lo mejor de la herencia de la tradición *humanista práctica* del pensamiento cubano y latinoamericano. En especial, esa huella se plasmó en la defensa de la dignidad y los derechos de los pueblos originarios, de los esclavos de origen africano, de los trabajadores y ante todo del pueblo cubano, en general sometido a la arbitrariedad de opresivo régimen colonial español.

Su sólida formación intelectual —gestada inicialmente bajo la tutoría de sus ilustrados maestros, enriquecida de manera significativa por sus estudios de filosofía, derecho y letras— le permitió ascender vertiginosamente hasta formular valiosas reflexiones sobre el carácter y especificidad de los derechos humanos, aun cuando no estén debidamente referenciados en múltiples ocasiones. Tales elaboraciones teóricas le posibilitaron desarrollar una más consecuente praxis política y cultural en favor de los sectores populares oprimidos.

La temprana sensibilidad social y política de Martí dio lugar a que asumiera posturas reivindicadoras de los derechos de esclavos, indígenas, obreros, campesinos y, en general, de todos aquellos cuya dignidad humana les era vulnerada.

En su trayectoria ideológica es posible apreciar algunos momentos en los que maneja el tema de los derechos humanos con cierto romanticismo y cultivo de la tolerancia, lo cual lo alejó inicialmente de considerar que la violencia debía constituir su agente principal. Ahora bien, la adecuada comprensión de la intransigencia del régimen colonial español, respecto a las libertades y soberanía de los cubanos incidió en la radicalización de sus criterios al respecto.

La alta estimación de la gesta de los próceres de la independencia latinoamericana, de igual modo que la de los participantes en la Guerra de los Diez Años, junto a la decisiva participación de los respectivos sectores populares, constituyó un fermento esencial en ese proceso de fundamentación de la necesidad de acudir a una imprescindible guerra que hiciera posible la independencia política como premisa de la consecución de los derechos humanos.

La radicalización de sus ideas, respecto a asumir la violencia revolucionaria, cuando es necesaria frente a los regímenes dictatoriales, inspiró a la llamada Generación del Centenario del nacimiento de José Martí en su enfrentamiento a la tiranía de Batista, y en especial al líder máximo de aquellos combatientes: Fidel Castro.

La obra intelectual y el ejemplo personal del Héroe Nacional cubano, en su dimensión más amplia, continúa cultivándose en las nuevas generaciones cubanas, bajo la profunda convicción de que la dignidad plena del hombre siempre debe ser la premisa de toda emancipación y lucha por los derechos humanos.

**REFERENCIAS**

- Bolívar, S. (1947). *Obras completas*. T. I. La Habana: Editorial Lex.
- Guadarrama, P. (2001). *Positivismo en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional Abierta a Distancia. *Antipositivismo en América Latina*. Universidad Nacional Abierta a Distancia. Bogotá. 2001;
- Martí, J. (1975). *Obras completas*. T. XIII. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Martí, J. (enero de 1884). *Arte aborígen*. En: *La América* (T. 8). Nueva York.
- Martí, J. (abril de 1884). *Autores americanos aborígenes*. En *La América* (T. 8), Nueva York.
- Martí, J. (21 de abril de 1879). *Brindis del banquete en honor de Adolfo Márquez Sterling*. La Habana: Altos de El Louvre.
- Martí, J. (26 de noviembre de 1881). *Carta de Nueva York* (T. 9). *La Opinión Nacional*. Caracas.
- Martí, J. (26 de mayo de 1888). *Cartas de Martí* (T. 11). *La Nación*, Buenos Aires.
- Martí, J. (1889). *Cartas de Martí* (T. 12). *La Opinión Pública*, Montevideo.
- Martí, J. (15 de julio de 1881). *Cecilio Acosta* (T. 8). En: *Revista Venezolana*, Caracas.
- Martí, J. (28 de abril de 1880). *Circular* T. I. Nueva York.
- Martí, J. (14 de abril de 1887). *El cisma de los católicos en Nueva York* (T. 11). *El Partido Liberal*. *La Nación*. México, Buenos Aires.
- Martí, J. (27 de septiembre de 1885). *El general Grant* (T. 13). *La Nación*: Buenos Aires.
- Martí, J. (1975). *El plato de lentejas*. En *Obras completas Patria*, Nueva York. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.



- Martí, J. (15 de julio de 1875). *Escenas mexicanas*. En: Revista Universal. México.
- Martí, J. (septiembre de 1884). *Francisco Gregorio Billini*. En: La América (T. 8). Nueva York.
- Martí, J. (1881). *Italia (T. 14)*. La Opinión Nacional. Caracas.
- Martí, J. (julio de 1884). *Juan Carlos Gómez*. En: La América (T. 8). Nueva York.
- Martí, J. (4 de junio de 1886). *Las grandes huelgas en los Estados Unidos (T. 10)*. La Nación. Buenos Aires.
- Martí, J. (24 de enero de 1880). *Lectura en la reunión de emigrados cubanos (T. 4)*. En Steck Hall, Nueva York.
- Martí, J. (abril de 1877). *Los códigos nuevos (T. 7)*. Guatemala.
- Martí, J. (1985). *Los tiempos se acercan. El Socialista*. En: Obras completas. Edición crítica, México: Centro de Estudios Martianos.
- Martí, J. (mayo de 1884). *Maestros ambulantes (T. 8)*. La América, Nueva York.
- Martí, J. (1975). *Mi raza (T. 2)*. Patria, Nueva York. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Martí, J. (1975). *Nuestras ideas*. Patria, Nueva York.
- Martí, J. (14 de marzo de 1892). *Prólogo a Cuentos de hoy y de mañana, de Rafael de Castro Palomino. 1883*. En: Obras completas. Edición citada. T. 5, p.111.
- Martí, J. (1887). *Trabajos preparatorios de los partidos políticos (T. 11)*. El Partido Liberal, México.
- Martí, J. (1979). *Una novedad en educación pública. El Economista Americano*. En: Anuario Centro de Estudios Martianos. no. 2, Nueva York.
- Martí, J. (1983). *Correspondencia particular de El Partido Liberal, México*. En: Otras crónicas de Nueva York, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Martí, J. (1975). Folleto Guatemala (T. 7), escrito en 1877 y publicado en México en 1878.
- Martí, J. (1883). Prólogo a Cuentos de hoy y de mañana, (T. 5) de Rafael de Castro Palomino.
- Marx, C. (1845). Tesis sobre Feuerbach. Recuperado de <http://www.ehu.es/Jarriola/Docencia/EcoMarx/TESIS%20SOBRE%20FEUERBACH%20Thesen%20ueber%20Feuerbach.pdf>.

Rodríguez C. (2018). *El ángel y la bestia, construyendo lo humano*. Mediabyte. SRL. Santo Domingo. República Dominicana.

Rodríguez, P. (2012). *Pensar, prever, servir. El ideario de José Martí*. La Habana: Ediciones UNIÓN. <https://doi.org/10.5020/23172150.2012.p.499-522>

Vitier, C. (1975). *Ese sol del mundo moral*. México: Siglo XXI Editores.

Derechos de autor:

Los derechos de autor de este artículo son retenidos por los autores, con los derechos de primera publicación otorgados a la revista. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

